



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO- TOLIMA

Ataco, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00022-00

De la solicitud de medida cautelar, no procede por cuanto el proceso se terminó por desistimiento tácito el día 25 de febrero del presente año.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **No. 030**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 20, Domingo 21 y Lunes Festivo 22.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria